

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****167****MADRID NÚMERO 39**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**D./Dña. MARGARITA MARTÍNEZ GONZÁLEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 39 de Madrid, HAGO SABER:**

Que en el procedimiento 121/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CARLOS DE CASTRO SALAZAR frente a FOGASAA y CADMAX INGENIERIA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal:

**PARTE DISPOSITIVA**

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 2.366,46 EUROS de principal; 236,64 euros de intereses provisionales y 236,64 euros calculados para costas, se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL total del ejecutado CADMAX INGENIERIA SL, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución, y previa su solicitud, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTIA SALARIAL.

Y verificado lo anterior, archívense las presentes actuaciones.

**MODO DE IMPUGNACION:** Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 Euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANCO DE SANTANDER IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 número 4283-0000-64-0121-18.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CADMAX INGENIERIA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho.

**EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA**

(03/30.149/18)

